



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1143/05

UNREGISTERED

Dolores, 08 de septiembre de 2.005.-

Created by Unregistered Version

REF: “ SUSPENSIÓN DE TERMINOS PROCESALES para los días 25 y 26 de agosto de 2005 ”.-

Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. N° 3001-74/05

//PLATA, 7 de septiembre de 2005.

VISTO: Las presentaciones elevadas por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires solicitando la suspensión de los términos procesales en diferentes Departamentos Judiciales.

Y CONSIDERANDO: Que juzgándose atendible la petición formulada atento resultar de publico y notorio conocimiento la realización de medidas de fuerza que se llevaron a cabo en las distintas jurisdicciones territoriales de la provincia, corresponde proveer en consecuencia.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1) Disponer la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, respecto de los siguientes días y Departamentos Judiciales

La Matanza: 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 24 de agosto.

Mar del Plata: 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto.

Quilmes: 24, 25, 26 y 29 de agosto.

Bahía Blanca: 24, 25 y 26 de agosto.

Dolores: 25 y 26 de agosto.

San Isidro: 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto.

Zarate Campana: 26 de mayo; 1, 9, 22, 29 y 30 de junio; 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de agosto.

- 2) Regístrese, comuníquese y publíquese.

Res. 1787

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-